

M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil

Sociedad Anónima

Modalidad de capital variable

Si

No

Por instrumento No. 9996

Libro: TRES DE
REGISTRO

De fecha: 15/08/2018

Formalizado ante: Corredor Público

Nombre: Leonardo Adolfo Daniel Molina No. 1
Yano

Estado: Tlaxcala Municipio: Chiautempan

Se constituyo la sociedad denominada (incluyendo tipo social):

CONSTRUCTORA HOUSEJK, S.A DE C.V.

Con duración CIEN AÑOS

Domicilio en: LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA

Entidad Puebla Municipio Puebla

Objeto social principal

PRIMERO.- La Construcción, restauración, remodelación y mantenimiento residencial, comercial e industrial. - - SEGUNDO.- Compra y venta de materiales para la construcción. - - TERCERO.- Venta de Servicios de mantenimiento industrial y residencial. - - CUARTO.- Participar en licitaciones o concursos para la ejecución de obras de los gobiernos municipales, estatales o federales, o bien cualquier entidad ya sea pública o privada. - - QUINTO.- Compra, venta y renta de maquinaria pesada, construcción en general, arrendamiento de maquinaria pesada, equipo herramientas y todo tipo de accesorios y maquinaria de construcción, incluyendo todo lo relacionado con ferretería, material eléctrico, plomería, vidrio, aluminio, madera, andamios, prefabricados, cemento, ladrillo, block, piedra, grava, arena, entre otras. - - SEXTO.- Elaboración y venta de proyectos de construcción en general, la realización de avalúos de toda clase de bienes e inmuebles. - - SÉPTIMO.- Compra y venta de materiales hidráulicos, sanitarios, pisos, eléctricos. - - OCTAVO.- La compra, venta, permuta, desarrollo, construcción, urbanización, explotación, comercialización, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de inmuebles, por cuenta propia o de terceros, así como todas las actividades relacionadas con la industria de la construcción. - - NOVENO.- Asesoría, consultoría y estudios en materia inmobiliaria, realización de levantamientos topográficos. - - DÉCIMO.- La prestación de servicios relacionados con el diseño arquitectónico, proyectos de ingeniería, diseño gráfico, ploteo, impresión de planos, renders, prestaciones multimedia, entre otros. - - DÉCIMO PRIMERO.- La urbanización de predios y obra civil, así como obra pública y privada. - - DÉCIMO SEGUNDO.- La administración de personal y contratación de personal, mano de obra especializada y calificada, así como todo tipo de servicios relacionados con los recursos humanos.

Capital social mínimo

50,000.00

Con expresión de valor nominal

Sin expresión de valor nominal

Constitución de Sociedad (FME: N-2018068363)

2018001942030099

Número Único de Documento

Suscritos como sigue:									
Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
JOSE MARIO ALBERTO	MORALES		Mexicana		MOMA6303282T1	90	A	500	45,000.00
JOSE FRANCISCO SOLIS	OLAZAGASTI		Mexicana		SOOF740120P4A	10	A	500	5,000.00

Administración

Colegiada

Unipersonal

Con facultades para:

La representación orgánica de la sociedad, en términos de lo establecido por el artículo 6 fracción VI de la Ley Federal de Correduría Pública, 142 y 143 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y será REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO DE LA SOCIEDAD para toda clase de actos relacionados con LOS PLEITOS Y LAS COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN EN MATERIA LABORAL, LA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO, LA APERTURA Y MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS, FACULTAD PARA REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (S.H.C.P.), INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), SIN LIMITACIÓN ALGUNA, CON EXCEPCION DE LOS ACTOS DE DOMINIO POR SER FACULTAD EXCLUSIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, con todas las facultades generales y las particulares que requieran cláusula o mención expresa conforme a la Ley, en términos de lo dispuesto por los artículos dos mil ciento setenta y siete, dos mil ciento setenta y ocho y dos mil ciento ochenta y dos del Código Civil del Estado de Tlaxcala, dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, y sus concordantes de las Legislaciones Civiles de los demás Estados de la Federación, pudiendo nombrar Gerentes Generales, otorgar, delegar o sustituir parcial o totalmente el poder conferido, a favor de terceras personas integrantes de la sociedad o ajenas a la misma; en todo caso tendrán las facultades que en forma enunciativa que no limitativa se enuncian a continuación: - - a).- PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS: Comparecer ante toda clase de personas y autoridades judiciales y administrativas, civiles, penales y del trabajo, ya sean estas federales, estatales o municipales; articular y absolver posiciones, presentar quejas, querellas, denuncias o acusaciones y constituirse en coadyuvante del Ministerio Público; otorgar el perdón del ofendido y en general, para que inicie, prosiga, de término y/o se desista de toda clase de juicios, recursos, arbitrajes y procedimientos en general, inclusive del Juicio de Amparo; interponer recursos contra autos, sentencias interlocutorias y definitivas, en todas las instancias que procedan, contestar demandas que se interpongan contra la sociedad, dar seguimiento a los juicios hasta sus últimas instancias, reconocer firmas y documentos tanto públicos como privados, presentar testigos, tacharlos, repreguntarlos, recusar jueces, magistrados y demás funcionarios judiciales, nombrar peritos, recibir valores, otorgar cartas y recibos de pago.- - b).- PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN: Realizar todo tipo de actos comprendidos en el objeto de la sociedad, otorgar y suscribir toda clase de documentos y contratos, tanto públicos como privados, a fin de llevar a cabo todas y cada una de las operaciones y actos necesarios para consumir el objeto Social.- - c).- EN MATERIA LABORAL: Tendrá la representación legal bastante para comparecer ante cualquier autoridad en materia del trabajo, relacionadas con el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo, así como INFONAVIT, IMSS, FONACOT; comparecer a las audiencias de conciliación, demanda, excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, y desahogo de las mismas, representando a la sociedad en términos de los artículos 11, 692, 695, 696 y 786 de la ley Federal del Trabajo, pudiendo articular y absolver posiciones, transigir y celebrar convenios. - - d).- SUSCRIBIR Y AVALAR TÍTULOS DE CRÉDITO y contraer obligaciones a cargo de la sociedad, pudiendo hacerlo en la forma y los términos previstos por el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. - - e).- PARA ABRIR O MANEJAR TODA CLASE DE CUENTAS, ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA.- así como el manejo de las líneas de cobranzas electrónicas que se llegasen a contratar que impliquen servicio para el cumplimiento del objeto social.- - f).- PARA REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (S.H.C.P.).- Para que lleve a cabo todos los trámites inherentes a la inscripción de la sociedad en el Registro Federal



Registro Público de Comercio

Puebla



Constitución de Sociedad (FME: N-2018068363)

2018001942030099

Número Único de Documento

de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.) y/o de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) que correspondan, así como de los demás Registros Fiscales y Administrativos conducentes y requeridos para dichos fines, como son entre otros el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).

A cargo de:				
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RFC/Fecha nac.	Nombramiento
JOSE MARIO ALBERTO	.	MORALES	MOMA6303282T1	ADMINISTRADOR ÚNICO

Órgano de vigilancia conformado por:

COMISARIO: TOMAS ROJAS

Autorización de denominación/razón social

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores/
Secretaría de Economía No.

Expediente/CUD No. A201808101238211735 Fecha: 10/08/2018

Datos de inscripción

NCI

201800194203

Fecha inscripción

22/08/2018 05:27:50 T.CENTRO

Fecha ingreso

21/08/2018 04:42:43 T.CENTRO

Responsable de oficina

Mauricio Hernández Tlacuilo